

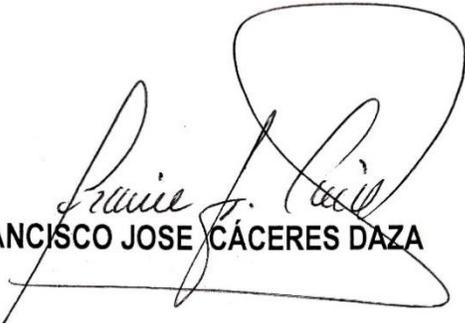
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 13 de 2021

Antes de emitir pronunciamiento de fondo respecto de la notificación por aviso realizada por la entidad ejecutante, Financiera Comultrasan al ejecutado Marco Antonio Leguizamón, se requiere se allegue constancia de las copias cotejadas que se le anexaron tanto de la demanda como de sus anexos y de la providencia a notificar, en aras de verificar tanto la veracidad de lo expuesto como si se debió o no conceder el término de que trata el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 14 de mayo de 2021.



María Angélica Ramírez Durán
Secretaria